




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO
ING. PATRICIO CABRERA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 1768113660001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 10

***CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA
SANTO DOMINGO***

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	2
Resumen Ejecutivo	4
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	6
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	6
a. Políticas públicas interculturales	7
b. Políticas públicas generacionales	7
c. Políticas públicas de discapacidades	7
d. Políticas públicas de género	7
e. Políticas públicas de movilidad humana	7
4. Objetivos Institucionales	7
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	8
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	8
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	8
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado....	9

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 10


Introducción. -

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo inicia el año 2020, con un presupuesto asignado inicial por el valor de \$ 6.078.297,25 (Seis millones setenta y ocho mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con 25/100 centavos), distribuido en los distintos ítems presupuestarios del programa de gasto.

Mediante Resolución IESS-RNDG-002-2015 nuestra unidad médica se define con base a la normativa nacional vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública-MSP con tipología homologada A Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día Santo Domingo, categoría II-3 (Segundo Nivel de Atención), el cual presta servicio ambulatorio especializada. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. En este nivel se brindan otras modalidades de atención, no basadas exclusivamente en la cama hospitalaria, tales como la cirugía ambulatoria y el centro clínico quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día).

Su objetivo es contar con las especialidades reconocidas de conformidad con la ley, brinda atención de salud clínica, quirúrgica o clínico-quirúrgica ambulatoria y programada, de forma continua, con cuidados de enfermería. Para llevar a cabo el tratamiento o los cuidados de pacientes que deben ser sometidos a los métodos de diagnóstico o tratamiento clínico y/o quirúrgico que requieran, debe contar obligatoriamente con la supervisión y/o indicación del especialista tratante.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 10

El artículo uno del Acuerdo N° 00126–2020, la Ministra de Salud Pública, acuerda *“Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población”*.


El artículo 2 del Acuerdo N° 00126–2020, dispone que *“los establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud, durante la vigencia de la presente declaratoria, procedan a priorizar los recursos económicos, de talento humano; y, demás medidas que se estimen necesarias para afrontar la presente declaratoria de emergencia”*.

El artículo 9 del Acuerdo N° 00126–2020, establece que la *“Autoridad Sanitaria Nacional en su calidad de autoridad competente en materia de Salud Pública y manejo clínico de los pacientes actualizará y emitirá los protocolos, normas técnicas y demás instrumentos aplicables para la atención de la presente emergencia”*.

Resumen Ejecutivo. -

En el periodo 2020, se trazaron propósitos importantes en pro de mejorar la calidad de atención que brinda esta unidad médica, como área técnica se ha considerado la atención de calidad a los afiliados.

Con este antecedente el año inició con la expectativa de continuar con la ejecución de los programas y la operatividad del primer Puesto de Salud “La Concordia” anidado a este Unidad Médica en el Cantón La Concordia de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, brindando una atención medicina general, enfermería, y un botiquín con fármacos e insumos y el Traslado del Personal de Laboratorio para los Toma de Muestras y que el afiliado reciba una atención Integral.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 10

La continuidad de Programas de Niño Sano que acoge a los grupos más vulnerables para una atención periódica y permanente durante el primer año de vida.


La continuidad con la Atención de pacientes Crónicos a través de nuestra Clínica de Crónicos Metabólicos la cual brinda una Atención y prescripción de Medicamentos Periódica y contante para su Tratamiento y Cuidado.

La Continuidad del Programa de Atención Prenatal brinda atención a afiliadas vulnerables.

Sin embargo, en abril del 2020 Mediante Resolución No. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, declara en emergencia a las dependencias de salud del IESS, delegando a los ordenadores de gasto determinados en la Resolución No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, para que en virtud de la declaratoria de emergencia, puedan celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación o arrendamiento de servicios, relacionados directamente para afrontar la emergencia sanitaria del COVID-19, tales como: medicamentos relacionados para prevenir el COVID-19; insumas para protección del COVID-19; equipamiento para mejorar la atención a los pacientes del COVID-19; y pruebas rápidas y de confirmación del COVID-19; de conformidad a los montos autorizados en la citada Resolución. incluidos los procesos de emergencia, que se sustentarán en los requerimientos fundamentados que sean presentados por las distintas dependencias del IESS, bajo la supervisión, seguimiento y control de la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud Individual y Familiar y de la Dirección Nacional de Gestión Financiera.

1. Cobertura Institucional. -

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo brinda cobertura a nivel provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a 188.339 que es la población protegida por el IESS dividiéndose en: Afiliados Activos 62802;

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 10

Dependientes del SGSIF 87294; Pensionistas 6195 Seguro General 6195; Pensionistas Riesgos del Trabajo 329; y, Afiliados SSC 31719.

Existieron 6070 casos sospechosos y 1942 casos confirmados atendidos por COVID19 en el área Triage Respiratorio durante el período que se reporta; en el puesto de Salud “La Concordia”, anidado a este Unidad Médica en el Cantón La Concordia de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se mantuvo las atenciones médicas para los usuarios garantizando el acceso a la salud.

Las demás especialidades y áreas, a pesar de mantenerse la Unidad Médica operativa, sufrió un ausentismo alto por las medidas de restricción dadas en un estado de emergencia. (En la cobertura institucional se detalla la información referente a cada zona).


2. Logros alcanzados. -

Mantener niveles de inventario en más del 75 % en ítems de medicamentos y dispositivos médicos, a pesar de las restricciones de movilidad, lo que permitió mantener el frente en el estado de emergencia; siendo acciones que no fueron planificadas, se pudo adecuar un área exclusiva de Triage Respiratorio con tres consultorios, con todas sus instalaciones y cabina para toma de muestras, con su respectiva zona de aislamiento en los exteriores del Centro, dando apoyo a la Unidad Centinela COVID de la provincia.

La estructuración de la Telemedicina y visita domiciliaria a grupos vulnerables permitieron garantizar la cobertura y acceso a la salud de los usuarios durante el estado de emergencia por la pandemia.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad. -

En la unidad se llevan a cabo programas de políticas públicas para la igualdad que en el período analizado se estancaron por efectos de la pandemia que afectó varias acciones en este sentido mismas que no pudieron cumplirse.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 10

a. Políticas públicas interculturales

NO APLICA

b. Políticas públicas generacionales

NO APLICA

c. Políticas públicas de discapacidades

Calificación para atención médica para discapacitados por enfermedad o riesgo de trabajo para la pertinencia médica a 209 usuarios/as que se atendían normalmente en promedio se redujo totalmente por ser un grupo vulnerable.

d. Políticas públicas de género


Programa de Atención Prenatal a Mujeres Embarazadas lo que permite un control mensual para evitar riesgo en el embarazo llegando a los grupos más vulnerables con 4031 usuarias que se atendieron en promedio hasta que los efectos de la pandemia provocaron su no atención por ser grupos vulnerables de alto riesgo.

e. Políticas públicas de movilidad humana

NO APLICA

4. Objetivos Institucionales. -

- Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor.
- Incrementar la eficiencia en las competencias de los servidores del establecimiento de salud MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 10

5. Ejecución programática y presupuestaria. -

El presupuesto asignado para el año 2020 es de USD. 5.407.681,61 para los diferentes grupos de gasto aprobados para lo cual según cuadro adjunto se ingresa la información correspondiente a Gasto Corriente Total y Gasto Corriente Insumos y Medicamentos.

El porcentaje de ejecución del gasto corriente total es del 84.07% dando cumplimiento a todas las necesidades institucionales, especialmente en procesos de emergencia, cumplidas en el periodo económico 2020.


La ejecución del presupuesto en gasto corriente de medicamentos alcanzo un 66.03% mismo que tiene como resultado las compras adquiridas y pagos realizados en el año 2020.

Se determina que la ejecución del presupuesto en gasto corriente de dispositivos médicos alcanzo un 56.93% mismo que no obtuvo una mayor ejecución por motivo del mismo estado de emergencia que dificulto ejecutar procesos manteniéndose solamente los destinados a atender la emergencia, pero con limitaciones de logística por el escenario propio de la pandemia.

GASTO	ASIGNADO USD.	EJECUTADO USD.	% EJECUCIÓN
Corriente	5.407.681,61	4.582.933,86	84.75
Insumos	1.052.361,97	599.109,67	56.93
Medicinas	601.200,97	396.973,00	66.03

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios. -

El Hospital del Día Santo Domingo, ejecutó en el año 2020 un total de 85 procesos de contratación por un valor de \$ 1.044.880,16 (Un Millón cuarenta y Cuatro Mil Ocho cientos Ochenta con 16/100) dólares de los Estados Unidos de América, donde los 85 procesos de contratación fueron adjudicados; cabe señalar, del total de procesos 77 son procesos regulares de compra con un monto ejecutado del PAC USD. 1.024.580,96 y 8

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 10

son procesos efectuados por emergencia por un valor de USD. 20.299,20 para enfrentar la pandemia por el COVID19.

En consecuencia, la Unidad de Compras Públicas de esta Unidad Médica, atendió satisfactoriamente los procesos de contratación promovidos por las diferentes áreas requirentes.

TIPO DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE PROCESOS	VALOR TOTAL USD.
Ínfima Cuantía	58	317.919,58
Subasta Inversa Electrónica	7	426.229,23
Régimen Especial	2	136.714,24
Catálogo Electrónico	10	143.717,91
Emergencia	8	20.299.20


7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones. -

NO APLICA

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado. -

Informe DAI-AI-1247-2016, expediente interno Nro. A-2017-02 "A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS; GESTIÓN DE FARMACIA, GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN; Y, CALIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRONAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

Informe General DPSDT-0016-2020 emitido por la Contraloría General del Estado. EXAMEN ESPECIAL A LAS ETAPAS PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS, RE-IESS-HD-SD-15-17; RE-IESS-HD-SD-12-17; RE-IESS-HD-

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 10

SD-13-17; SIE-IESS-HD-SD-01-18; RE-IESS-HD-SD-05-18; RE-IESS-HD-SD-15-18; SIE-IESS-HDSD-01-19; SIE-IESS-HDSD-02-19; RE-IESS-HD-SD-05-19; RE-IESS-HD-SD-07-19; ADQUISICIONES DE ÍNFIMAS CUANTÍAS Y CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS, EN EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DIA) – SANTO DOMINGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Informe General DPSDT-0009-2020 emitido por la Contraloría General del Estado. EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS, INCLUIDO CONSULTORÍAS; SU ENTREGA-RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO, REALIZADOS PARA SOLVENTAR LA EMERGENCIA DECLARADA POR MOTIVO DEL COVID-19, EN EL CENTRO CLINICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DIA) – SANTO DOMINGO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO DEL 2020 Y EL 20 DE MAYO DE 2020.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Katherin Cueva B.</i>	NOMBRE: <i>Ing. Patricio Cabrera.</i>
CARGO: <i>Responsable de Planificación, Encargada</i>	CARGO: <i>Director Administrativo</i>